

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5354** SERATOR 2007, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios

Se convoca a los Señores Socios de Serator 2007, Sociedad Limitada, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, con presencia de Notario, en Madrid, calle Lagasca 73, portal oficinas, 1 E, 28001, a las 10:00 horas del día 16 de junio de 2017, con el fin de que los socios puedan deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado con relación, todo ello, al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, así como de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de modificación de los estatutos sociales a fin de introducir un nuevo artículo 24 bis, cuyo objeto será el reconocimiento estatutario de la posibilidad de que en caso de liquidación los socios puedan recibir la cuota de liquidación mediante entrega de bienes, tal y como al efecto permite el artículo 393 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Aprobación de la disolución de la sociedad.

Cuarto.- Aprobación del cese del Administrador Único y nombramiento de Liquidador de la sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar, expresamente, a los efectos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier Socio de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se recuerda a los Socios que a partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier Socio tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y a pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Madrid, 29 de mayo de 2017.- El Administrador Único, Manuel Felipe Serrano Conde.

ID: A170042140-1

cve: BORME-C-2017-5354